

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO		FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN		MINUTA	Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

Guateque, 9 de marzo de 2026

Jefe:
NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
Subgerente Científica
Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza ESE
E. S. D.

Asunto: Notificación y Designación de Supervisión

Atento saludo.

Me permito notificarle la designación como supervisor del contrato relacionado a continuación e indicarle que debe realizar dicha supervisión en los términos establecidos por las cláusulas contractuales, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, así:

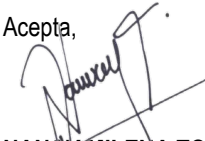
CONTRATO No.	CS-026-2026
FECHA	NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	DISTRQUIAMOS ALDIR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	830.010.484-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO DIAZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.382.201 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.
OBJETO	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO CLINICO DE LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por el Hospital Regional Valle de Tenza ESE.

Cordialmente,


EDWIN ULLOA HURTADO
Gerente

Acepta,

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
Subgerente Científica

Elaboró y revisó:	Erika Liliana Contreras Muñoz – Profesional de Apoyo Gestión Contractual	Firma:	
-------------------	--	--------	---